

SANTIAGO, 10 OCTUBRE 2024

RESOLUCION N° 03864 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01843 de 2021; Resolución Exenta N°03118 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante el Memorándum N°709 de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°01843 de fecha 22 de junio de 2021 aprueba el Diploma en Estrategia y Control de Gestión, código 140007, presentado por el Departamento de Industria, dependiente de la Facultad de Ingeniería.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°03118 de fecha 04 de agosto de 2022 se aprueba la dictación de la 1ª versión del Diplomado en Estrategia y Control de Gestión.
3. Que, el Memorándum N°709 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulo, y documentación adjunta, en el que se solicita la dictación de la 2ª versión del Diplomado en Estrategia y Control de Gestión.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°709 de fecha 11 de septiembre de 2024, del Director de Capacitación y Postítulo, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 2ª versión del **DIPLOMADO EN ESTRATEGIA Y CONTROL DE GESTIÓN, código 140007**, aprobado por Resolución Exenta N°01843 de 2021, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El diplomado está siendo dictado entre el 05 de agosto y el 02 de noviembre de 2024, para un cupo de 08 alumnos/as participantes, con un total de 120 horas cronológicas, en modalidad E-Learning.

El valor del Diplomado es el siguiente:

Matricula	\$ 60.000.-
Arancel general	\$1.060.500.-
Descuento funcionario Público 20% (7 estudiantes)	\$848.400.-
Descuento exalumnos UTEM 30% (1 estudiante)	\$742.350.-

III. El valor del Diplomado se pagará hasta en 5 (cinco) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 5 (cinco) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Hugo Nicolas	Urrutia	Urrutia	\$ 60.000	\$ 1.060.500	Func. Publico	20	\$ 848.400	1 cuota
2			Marisol Beatriz	Paredes	Tarqui	\$ 60.000	\$ 1.060.500	Func. Publico	20	\$ 848.400	1 cuota
3			Pedro Felipe	Muñoz	Benvenuto	\$ 60.000	\$ 1.060.500	Func. Publico	20	\$ 848.400	1 cuota
4			Sergio Alejandro	Cerda	Donoso	\$ 60.000	\$ 1.060.500	Func. Publico	20	\$ 848.400	1 cuota
5			Cristian Alexis	Quijada	Pilichi	\$ 60.000	\$ 1.060.500	Func. Publico	20	\$ 848.400	1 cuota
9			Sandra Macarena	Retamal	Mejias	\$ 60.000	\$ 1.060.500	Func. Publico	20	\$ 848.400	1 cuota
7			Maria Soledad	Obregon	Chamorro	\$ 60.000	\$ 1.060.500	Func. Publico	20	\$ 848.400	1 cuota
8			Daniel Alejandro	Zavala	Toro	\$ 60.000	\$ 1.060.500	EX ALUMNO UTEM	30	\$ 742.350	5 Cupones

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. El Programa es dictado por DIRECAP, el Coordinador docente del Diplomado será el señor Javier Escudero.

VII. Al término del Diplomado, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VIII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2024 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°617 de fecha 29 de agosto de 2024.

IX. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.10.11 10:16:55 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.10.10 16:05:22 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulo
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/ppp